

C O N G R E S O . O R D I N A R I O D E 1.961

CONGRESO PLENO

Acta de la Sesión del dia Jueves 17 de Agosto de 1.961

S U M A R I O :

Se instala la Sesión de Comisión General.

Se nombra una Comisión Especial para que estudie e informe acerca del Mensaje del Sr. Presidente de la República, sobre Ratificación del Empréstito para el Banco de la Vivienda.

III.-

Los Srs. Dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Ecuador hacen sus exposiciones al H. Congreso Nacional.

IV.-

Se levanta la Sesión.

I.-

En Quito, en el Salón de Sesiones del H.

Congreso Nacional, se instala la sesión de Comisión General a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche. La preside el Exmo. Dr. Dn. Carlos Julio Arosemena, Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, con la asistencia de los siguientes Hs. Legisladores:

SENADORES:

Álvarez Saá Rodrigo	González Marco Túlio
Álvarez Barba César	Hidalgo Telmo
Alarcón Falconí Cristóbal	Icaza Rojas José
Arias Guerra Luis	Loza Adolfo
Arizaga Toral Enrique	Machuca Palacios Darío
Mata Martínez Antonio	Montalvo Milton Eduardo
Arteaga Plutarco Diógenes	Orellana Rubén
Bowen Roggiero Emilio	Ormaza Eguez Gregorio
Caronel Jaime	Pareja Concha Manuel
Carvajal Edmundo	Rosero Calvachi Luis
Cordero Crespo Luis	Salazar Chávez César
Colver Estrella Gustavo	Ugarte Molina José
Reylin Negro Jorge	Vera Donoso Reinaldo

De la Torre Luis Alberto  
Espinal Armando  
Espinel Ramón  
Estupiñán Tello Julio  
Guerrero Villacis Carlos

Velasco Ibarra Pedro  
Veintimilla Alfonso  
Villagómez Yépez Jorge  
Zurita Paz y Niño Angel

DIPUTADOS:

Abad Peña Emilio  
Acosta Yépez Francisco  
Alvarez Tenorio Daniel  
Anchundia Barros Germán  
Ayala Pasquel Enrique  
Alarcón Sanmiguel  
Carrillo Náváez Alfredo  
Castillo Carrón Jorge  
Centanaro Gando Humberto  
Cuesta Heredia Genaro  
Cueva Puertas Pío Osvaldo  
Chacón Moscoso Octavio  
Chávez González Gastón  
Dávila Cajas Aurelio  
Defaz Buenaño Manuel  
Delgado Falcones Luciano  
Farah Feres José  
Farah Ricaurte Julio  
Gallardo Fulvio René  
Garay Vargas Machuca Galo  
Grijalva Tamayo Germán  
Hidalgo Villavicencio Ignacio  
Larenas Ayerbe Virginia  
López de Morán Germania  
Maestre Celi Julio  
Maldonado Nicolás Augusto  
Marín Barreiro Raúl David  
Medina Fabre Vicente

Borja Martínez Luis Felipe  
Bucaram Elmanalí Asaad  
Burneo Alfredo  
Burneo Vicente  
Carrera Carrera Julio  
Cañaz Yáñez Galo  
Naranjo T. Manuel A.  
Navas Cisneros Luis  
Ortiz Stefanuto Nelson  
Ortiz Gualberto  
Ortuño Andrade José Vicente  
Padrón Martínez Julio  
Palma Cedeno Silvano  
Paz Ramírez Flavio E.  
Pólit Ortiz Jorge A.  
Ponce Luque Fernando  
Restrepo Eusse Iván  
Salas Mancheno Luis  
Salazar Carrillo Luis René  
Sánchez Ibarra José  
Sandoval C. Victor  
Sampedro Francisco  
Suárez Morales Rodrigo  
Suárez Veintimilla Rafael  
Tamariz Palacios Francisco  
Vayas Salazar Galo  
Vega Toral Enrique  
Villagómez Estuardo

Molina Calle Milton . . . . . Velasco C, Jorge

Mora Bowen Silvio Enrique . . . . . Yépez Zambrano Carlos

Morán Lucio Miguel . . . . . Zavalía Ramírez Walter

Actúa el Secretario de la H. Cámara del Senado.

II.- El señor Presidente dispone se de lectura a un mensaje dirigido al H. Congreso Nacional por el Exmo. señor Presidente de la República solicitando la ratificación del H. Congreso Nacional para el empréstito otorgado al Banco de la Vivienda por el Fondo de Desarrollo. El Mensaje dice: "Quito, a 15 de agosto de 1.961.- Excelentísimo Señor.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En Su despacho.-Excelentísimo Señor:- En el Registro Oficial N° 223, de 26 de Mayo de 1.961, se halla promulgado el Decreto Ley de Emergencia N° 23, por el cual se creó el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, como institución de derecho privado con finalidad social y pública.- Consta, en la Exposición de motivos que acompaña a dicho Decreto, y en los Considerandos del mismo, las graves y urgentes razones que obligaron al Ejecutivo a expedirlo, previo dictamen favorable del Honorable Consejo de Economía.- En síntesis, dicho Decreto se dictó con el objeto de solucionar, con la urgencia requerida, el tremendo problema de la escasez de viviendas en la República, problema que ha adquirido caracteres agudos, especialmente en las grandes ciudades, creando un clima de malestar social cuyas proyecciones pueden tener muy graves alcances. No creo necesario insistir sobre este punto, que es ampliamente conocido, y que ha sido estudiado por organismos técnicos nacionales y extranjeros, cuyas conclusiones coinciden en lo premioso del problema y en imperioso de la solución.- El Banco Ecuatoriano de la Vivienda es un organismo cuya primordial finalidad consiste en promover y facilitar la construcción de viviendas baratas, actuando a través de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, cuya creación se encuentra autorizada por el mismo Decreto Ley de Emergencia N° 23, y cuyo funcionamiento se regula por el Decreto Ejecutivo N° 1037, promulgado en el Registro Oficial N° 239, de 15 de Junio de 1.961, que contiene el Reglamento de tales Asociaciones.- El Banco se funda con un capital inicial de 75.000.000,00 de sucre, aportado por las Cajas de Previsión, como accionistas fundadoras. Pero contará también, para iniciar sus operaciones,

con un crédito concedido por el Fondo de Desarrollo Económico de los Estados Unidos, por

la suma de \$ 5'000.000,00, a 25 años plazo y con el interés del 4% anual. Este préstamo se halla concedido, en principio, pero la entidad prestamista, de acuerdo con sus regulaciones generales, solicita la garantía del Gobierno ecuatoriano, como requisito para que se haga efectivo.- Con los antecedentes indicados, tengo a honra dirigirmé, por el digno intermedio de usted, al Honorable Congreso Nacional, y solicitarle que, en uso de la facultad que le confiere el numeral 6º del Art. 53 de la Constitución Política de la República, se sirva autorizar al Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de caución del préstamo que va a ser concedido por el Fondo de Desarrollo Económico de los Estados Unidos, en los términos antes expuestos; y para suscribir todos los documentos que fueren necesarios, a fin de que pueda perfeccionarse esta operación crediticia.- El señor Ministro de Previsión está dispuesto a dar todos los detalles que sobre este asunto requiere el Honorable Congreso Nacional.-

Muy atentamente.-J. M. Velasco Ibarra.-PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

EL H. ESTUPINAN TELLO JULIO;- Excmo. señor Vicepresidente de la República y Presidente del Congreso Nacional: Por muchos años un hombre con gran capacidad y gran señorío ocupó la tribuna del Parlamento Nacional en representación de una de las clases más dignas y más nobles del Ecuador, la clase obrera. Todos le quisimos y le queremos; todos le respetamos por su gran capacidad, por su gran señorío. Hoy pido, señor, que en esta Comisión General ocupe, como ayer, cariñosamente, una tribuna entre nosotros aquél que se llama Pedro Saad. Si mis colegas no tienen reparo en estar, como ayer, con Pedro Saad, pido que ocupe una tribuna en el Parlamento Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE:- Señor Senador Estupián: Tengo la seguridad de que todos los Legisladores aprecian en alto grado la personalidad del señor Pedro Saad, cualquiera que sea la ideología política de él; pero su petición es improcedente en este momento y le ruego tomar asiento para continuar esta sesión de Comisión General.- La Presidencia designa a los Senadores Orellana, Menéndez y Plaza Ledesma, y a los Diputados Romeo Cueva y Escudero, para que estudien e informen al Congreso Nacional sobre el mensaje que ha enviado el señor Presidente de la República.

1145 horas. - En la sesión, El Señor Presidente, declara constituida la Comisión General para escuchar a los representantes de los trabajadores a las 9.30 de la noche.

El Señor VÍCTOR ZAMORA: Excelentísimo Señor Presidente del H. Congreso Nacional, Dls., Diputados y Senadores, noble pueblo del Ecuador: Sirvase usted aceptar, Excmo. Señor Presidente del Congreso Nacional y sus telés, a la Legislatura, el agradecimiento muy cordial y patriótico, de la clase obrera y campesina del Ecuador, por haber acordado, en actitud democrática, esta Convención General, para expresar el clima de un pueblo lleno de pacón y de verdad, en vuelo en el Tricolor Nacional y leyes, muy lejos de toda vana, viltosa, viciosa, viciaria, Venimos a decir del valor de una Patria que busca su propia fuerza y porque ese valor es el mismo que se oculta los lugares de los comunistas y anarquistas, de los vanguardistas y liberales, de los socialistas y demócratas, de todos los cretinos religiosos, de todas las tendencias políticas; y queremos que el sol resalte la belleza de los hombres y mujeres y con el ideal del movimiento Popular, socialista, antirracista, el de juntar una gran familia ecuatoriana, en la cual cada persona, sin excepción, sea mejora de un Gobierno para el país y no su lastre para las diferencias. Sirvase aceptar, Hna. Legislatura, la voz la convocatoria de nuestra clase, del pueblo ecuatoriano porque nuestra clase es digna, con honrabilidad, pensando tan solamente que al hoy día ha quedado en ruinas de la dignidad Nacional, nosotros los trabajadores ecuatorianos queremos hoy y los días en defender la plenitud del propietario de este de Jamboré, en luchar por la plena soberanía nacional, por la más amplia independencia de nuestra patria. Pero venimos a decir en este día que no hay dignidad posible cuando no existen las condiciones económicas que permitan al pueblo un tránsito de poder vivir con dignidad, con justicia, con derechos y con libertad. La Confederación de Trabajadores del Ecuador se presenta hoy con la libertad. La Confederación de Trabajadores del Ecuador se presenta con su propia filosofía. No es, no ha sido ni será instrumento de partido político alguno. Es un frente unido en el cual se albergan hombres de todas las minorías políticas, de todos los credos religiosos, y que luchan independientemente del dominio del Poder del Estado, de todos los Gobernantes. Y en ese marco de independencia, de libertad, rechazan ningún despotismo, ninguna arbitrariedad,

ni tampoco le hace poner la facción obrera de militares para reclutar lo que por fuerza le corresponde. - La clase trabajadora, el pueblo del Ecuador asistió a un debate electoral, recibió promesas, escuchó programas y en todos ellos se le ofreció bienestar. El Presidente Dr. Velasco Alvarado ofreció ese bienestar a todos aquellos hombres esperanzados que en un momento fueron calificados de chusma, porque de chusma no tiene nada nuestro heróico pueblo, porque es él que construye la patria con su esfuerzo diario, y ahora, cuando contempla que esos programas no han sido cumplidos, cuando mira que en vez de pan se le da impuestos, viene acá al Congreso Nacional de la República a decir de su posición seria pero firme de luchar inquebrantablemente contra todas esas medidas económicas del Gobierno presidido por el Dr. Velasco Alvarado y que han puesto al país al borde de la más espantosa miseria. Once meses apenas y 33 Decretos, Leyes de Emergencia, el señor Presidente de la República pone sobre los hombros del pueblo sufrido, hambriento y en desocupación, Decretos Leyes de Emergencia que significan más de trescientos millones de sucre al año y que este pueblo dolorido tiene que pagar, mientras los oligarcas, los feudales y los monopolios imperialistas saquean las riquezas nacionales. Impuestos a las aguas gaseosas, impuestos al papel sellado, impuestos al consumo eléctrico, impuestos de la más diversa naturaleza que han venido a profundizar, a agudizar la crisis económica del pueblo ecuatoriano. Y entre esos decretos, entre esas medidas de emergencia, el mencionado decreto N° 33, que constituye la medida más tremenda porque desequilibra la economía del pueblo y lo sume en la más espantosa ruina. Bajo el pretexto y el nombre de unificación de tipo de cambio, se acaba de decretar la práctica devaluación de la moneda, del sucre. No hay, Hn. Legisladores, medida más dura, más tremenda para un pueblo que devaluar su moneda. El mismo señor Presidente de la República dijo: "Yo no podría adoptar una medida de esta naturaleza, porque sé lo que significa en crisis, en miseria, para los pueblos, porque me visto como suman en la más espantosa miseria, en el más espantoso quebranto económico y social a países como Chile, Brasil, Bolivia y Argentina". Y cuando él tuvo esta certeza, teníamos nosotros la esperanza de que esa medida no llegaría jamás. Pero así como cuando se ofreció la reforma agraria, lo único que se hace es elcar de los campesinos que quieren la tierra que ellos trabajan, las fincas, las latifundias,

- 14 -

pueblo no puede soportar más con el cúmulo de necesidades, viene el Decreto 33, viene la devaluación monetaria. Entonces, nosotros venimos a pedir la derogatoria de todos estos Decretos, particularmente de éste que determina la devaluación del sucre. Si, señores Legisladores, con el decreto que lo llamo el más endiablado, no hay rama de trabajo, no hay hogar, no hay ciudadano que no reciba el impacto brutal de esta medida económica. Vosotros sabéis que ocupamos uno de los últimos puestos en América Latina por la capacidad adquisitiva de consumo per cápita: apenas 185 dólares al año, que transformamos en sures dan un término medio no mayor, de cuatro-cientos sures mensuales para vivir. Yo os ruego, señores Senadores, señores Diputados, Excmo. Señor Presidente de la República, noble pueblo del Ecuador, se puede vivir con dignidad, se puede presentar un pueblo robusto y lleno de patriotismo, cuando un hogar tiene que mantenerse con cuatro-cientos sures mensuales? ¿Qué significa la devaluación de la moneda? Agraviar ese estado de miseria, perder todo. Hemos perdido ya la capacidad adquisitiva del sucre en más de un 30%. Las condiciones de vida, el costo de vida ya se ha elevado, hasta aquí, en más del 30%.- La industria nacional sufre también el golpe duro de esta medida. Vosotros conocéis debidamente en el año 1960 se hicieron importaciones en la Lista N° 1, mayores de ochenta millones de dólares. Más de ochenta millones de dólares en importaciones en la Lista N° 1. ¿Qué es lo que se importaba a través de la Lista N° 1. Se importaba precisamente maquinaria, herramientas, medicinas y todos aquellos artículos de consumo que se necesita entregar al pueblo. Y al establecer el tipo único cambio, el dólar tiene que pagarse a \$ .-- 18,00 , o sea que sufre automáticamente una elevación de \$ . 3,00, lo cual significa cientos de millones de sures que vienen precisamente a agravar más las condiciones económicas de nuestro pueblo .- No hay, he dicho, sector de población que no sufra por esta medida: artesanos, empleados, todos estamos sufriendo ya las consecuencias. El artesano se verá pronto en el más absoluto abandono. Si el obrero, el empleado que tienen un salario y un sueldo fijo son sus clientes, y si ellos pierden su capacidad de consumo, el artesano en el Ecuador va a verse muy pronto más sumido todavía en la miseria. Los emplazados de población han venido sufriendo condiciones de miseria, de angustia, de

hambre. Con esa 30% de disminución en sus sueldos y salarios, no hay para qué razonar más las condiciones a las cuales han sido arrastradas grandes sectores de población ecuatoriana.- Por eso la Confederación de Trabajadores del Ecuador dijo al señor Presidente de la República en una histórica entrevista, que nosotros, así como respaldábamos su política internacional en aquello de mantener vivas y firmes las relaciones diplomáticas con el noble y heroico pueblo de Cuba, que respaldábamos su política de defensa del principio de no intervención de un Estado en la vida de otro Estado; del principio de auto determinación, del principio de soberanía, de la tesis absoluta de nullidad del tratado de Rio de Janeiro, asimismo, le decíamos, le exigíamos que solucione radicalmente los problemas económicos y sociales que afectaban al pueblo ecuatoriano en general. Le planteamos una definición en su política económica y fiscal.

Le habíamos dicho que la Confederación de Trabajadores del Ecuador pedía un cambio fundamental y le exigíamos una definición al señor Presidente de la República. La respuesta está dada: al señor Presidente de la República, con estos Decretos Leyes de Emergencia, nos ha dicho al pueblo ecuatoriano que ha dejado de lado al pueblo humilde y que se ha puesto al servicio de la política de explotación económica de las grandes oligarquías, de los feudales y de los monopolios imperialistas.- Quiénes son los responsables y los interesados en la adopción de estas medidas? En primer lugar son los oligarcas y los grandes banqueros, los grandes comerciantes, aquellos que como el ex-Ministro de Economía, Gerente del Banco La Previsora, permitió con sus medidas la práctica liquidación de las reservas del Banco Central; y permitió ganancias dolo-sas de millones y millones de sucre. Quiénes son los responsables, los interesados en este estado de cosas, de emergencia? Son los monopolios imperia-listas, son las grandes empresas extranjeras, empresas que como las exportado-ras de banano, como ha sido demostrado aquí y nunca desvirtuado, sólo en este renglón de exportaciones obtienen utilidades mayores a los 600 millones de su-cre. Más de mil millones de sucre obtienen como utilidades líquidas todas estas empresas monopolistas extranjeras, y ellas que son las más y únicas be-neficiadas, quizás interesadas, han presionado para que esta medida última, so-bre todo fuera impuesta por el Fondo Monetario Internacional, que no ha sido

discutido por el señor Presidente de la República. Pero para el pueblo ecuatoriano, el Fondo Monetario Internacional es el que anda rodando por todos los países de América, como agente del imperialismo norteamericano, incansable en explotar a los pueblos que no pueden encontrar otra solución que hacer la transformación integral de esta sociedad donde el Hombre explota al hombre, a través de una gran revolución que nos permita al pueblo, a los trabajadores, a todos vivir dignamente.- Nosotros venimos a plantear los problemas con la auténtica realidad de nuestro pueblo. Es muy natural que quienes defendemos nuestra posición, que quienes luchamos contra las oligarquías, contra los monopolios imperialistas, contra los grandes banqueros y comerciantes, recibamos adjetivos de demagogos, recibamos adjetivos de comunistas agitadores, recibamos adjetivos de enemigos del orden público, porque no se dan cuenta que seríamos tal vez ilustres ecuatorianos, grandes hijos de la patria, si nos obligáramos a soportar la miseria, mientras los grandes y poderosos se enriquecen.

EL SEÑOR LEONIDAS DÍAZ VÁZQUEZ, - Presidente de la Confederación de Choferes del Ecuador, solicitó al H. Congreso Nacional la derogatoria de los impuestos creados mediante los últimos Decretos Leyes de Emergencia, dictados por el Ejecutivo. Manifestó que el propósito de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, no es el de atentar contra el orden constituido, pero que su posición es firme para no permitir que sigan pesando los impuestos creados, sobre la clase trabajadora. Se refirió al aumento en el precio de los vehículos y los repuestos para los mismos lo que ha provocado una grave situación para los choferes de la República..

EL SEÑOR MIGUEL HEREDIA, habló en nombre de la Confederación de Artesanos, y manifestó que en estos difíciles momentos por los que está atravesando la clase artesanal del país, se han unido para luchar por la reivindicación de sus derechos, mediante la derogación por parte del H. Congreso Nacional, de los Decretos Leyes de Emergencia que creaban los últimos impuestos.

EL SEÑOR PEDRO SAAD, Asesor de la Confederación de Trabajadores del Ecuador hizo una amplia exposición sobre las

consecuencia de los Decretos Leyes de Emergencia que han sido dictados desde la terminación de la anterior legislatura. Citó cifras y balances del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central, que establecen que el pueblo ecuatoriano paga 2.106'000.000 de suores por año, pero que según sus cálculos la cantidad asciende a 3 mil millones de suores, que constituyen el 30% del producto nacional del país. Manifestó también que más del 80% de los impuestos existentes son indirectos, que paga el pueblo, y que sobre eso se crean nuevas cargas tributarias; que la mayor parte del Impuesto a la Renta pagán los empleados y los trabajadores, ya que ellos no pueden eludir los impuestos como lo hacen los capitalistas. A continuación expresó, textualmente lo siguiente: "En realidad, no estamos en presencia de ninguna unificación. El ex-Gerente del Banco Central, señor Pérez Chiriboga, en algún informe del año 1.959 daba una opinión favorable a una posible unificación del tipo de cambio de acuerdo con ciertas condiciones. El Decreto № 33 no tiende a la unificación; es una verdadera devaluación monetaria; tanto que uno de los artículos del Decreto, el Art. 1º establece que en adelante el sucre tiene la paridad de 433 millonésimos de gramo, cambiada la partida anterior, que según declaraciones del Fondo Monetario era de 522 millonésimos de oro. Estamos, pues, en presencia de una devaluación de hecho. Por estas razones no voy a hablar de unificación del tipo de cambio, sino de una devaluación. Se esgrimieron muchos argumentos para ese Decreto que constan en el Consejo Nacional de Economía, que no lleva su firma, señor Presidente, porque estuvo ausente del país, sino del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Valdano Raffo. Se decía que era necesario terminar con una tremenda injusticia y que la devaluación se había hecho en el mercado. Esto debemos hablar con claridad. Nosotros hemos llegado a la conclusión que esa devaluación no era inevitable, ni necesaria. Examinemos el sistema de cambios que teníamos en el Ecuador. Era un sistema de tipo de cambio diferencial para obtener con un tipo menor de quince sures los productos necesarios para el desarrollo nacional: maquinarias, materias primas, transportes, etc., y había un tipo de cambio más alto para las demás importaciones. Este sistema había seguido un régimen positivo en la defensa de la moneda ecuatoriana. A lo largo de quin





senta para el obrero? Cuál es la situación actual del obrero? Se dice que los salarios de los obreros suben y que son muy buenas. Tengo la última estadística publicada por el Gobierno en Julio de 1961, se llama Estadística Social. Esta estadística dice una verdad tremenda, pero conocida por este país. Si nosotros tomamos como base Diciembre de 1956, como ciento como base del salario del obrero en el año 1959, este salario era de 54,8 por ciento; es decir que el salario no solo que no había subido, había bajado en un 5,2 por ciento en todos los ramos de trabajo. Allí están las propias estadísticas oficiales. En cuanto al monto total de los sueldos y salarios, estas mismas estadísticas dicen que el salario de un obrero textil, es de un promedio de \$ 2,60 por hora, en ocho horas y en treinta días de trabajo esto representa \$ 624,00 al mes; de ahí se rebaja el 6 por ciento de seguro social y queda con un salario mensual de 574 sucren. Hemos visto lo que ese hombre debe pagar por luz, por educación de sus hijos, siendo un promedio de cinco personas y quedan 360 sucren diarios como saldo para dar de comer a toda la familia del obrero textil. Para dar desayuno, almuerzo y merienda a cinco personas. Los señores Legisladores saben que en el Presupuesto del Estado se hace constar tres sucren diarios por caballo del Ejército, para mantenimiento de ese caballo. Estoy hablando del obrero ocupado y mejor pagado. Hay que ver los salarios de las otras ramas. No hablo del salario del Indio, del peón caminero, que están muy por debajo. Y se opera el aumento del costo de la vida; en estas condiciones, tiene o no razón la clase obrera, de plantear o no la derogatoriedad de los impuestos? Esa derogatoria tiene que operarse o vamos al paro, porque es preferible morir que vivir en esa condiciones infra humanas. Examinemos los otros sectores, Este Decreto significa el alza del costo general de la vida. En el mercado de Guayaquil el valor de los machetes pasan de 30 a 40 sucren. Qué golpe el que recibe el campesino. Es el campesino no también golpeado. Hay una serie de sectores que no pueden defenderse. El obrero puede reclamar elevación del sueldo y del salario; pero, el jubilado de las Cajas de Previsión, señor Jefe del Departamento Actuarial del Departamento de Previsión de la Caja, cómo se defiende el jubilado, el empleado que tiene sueldo fijo y el empleado fiscal, cómo se defienden? Hay muchos sectores del salario que no tienen cómo defenderse. Quiero agregar un argumento más. El

cliente del artesano, es el obrero, es el empleado y si disminuye su nivel de vida, la actividad del artesano disminuye también. La cuestión va a todos los sectores del país. La Industria también recibe un golpe muy serio, porque le representa una elevación del 30 por ciento. El Industrial se encuentra que su maquinaria, sus repuestos, su materia prima suben el 30 por ciento; el Industrial no puede subir el mismo volumen en sus productos porque su mercado disminuye en vista de la competencia del mercado extranjero que no le permite elevar el precio de sus productos. Por estas razones, señor Presidente, estamos haciendo causa común en este Congreso los Representantes por los Trabajadores y por los Industriales, para defender el valor de la moneda, porque todos somos afectados con esta devaluación de la moneda. Los Municipios comienzan a protestar por el valor de la moneda, por los servicios que tienen que pagar. Les pido que piensen en lo que representa el aumento del valor de la moneda. ¿Cuáles son los argumentos para dictar esta Ley? Primer argumento: Que la devaluación era inevitable y he comprobado que esto no es verdad. Segundo argumento: que hay que hacer un sacrificio para recibir un beneficio. Debemos si hacer un sacrificio; pero lo que ocurre es que estamos pagando más y más impuestos y el beneficio para el pueblo no se ve en ninguna parte. Ese monto total de las imposiciones, yo pregunto: es que el Estado ecuatoriano, con todas estas cargas ha montado alguna nueva Industria para dar trabajo a los ecuatorianos? Se nos habla de que se ha hecho carreteras. El Secretario de la Federación de Choferes, acaba de decir que no hay 200 o 300 kilómetros de carreteras asfaltadas. Sin un Plan vial se ha gastado muchísimo dinero". Concluyó solicitando la derogatoria de los nuevos impuestos, los cuales pueden substituirse, dijo, recortando los gastos, evitando los costosos viajes de los Ministros al exterior, invertiendo correctamente los fondos y cobrando los centenares de miles de sueldos de impuestos no pagados; derogando el Decreto Ley de Emergencia que estableció la devaluación de la moneda; exportando productos a otros mercados, para aumentar así las divisas y frenando la especulación; aumento de sueldos y salarios. Finalmente expresó que el país necesita de una verdadera transformación revolucionaria, no como la del 5 de Junio, aclarando que no se refiere a golpes de cuartel, sino a una revolución que transforme las raíces del vivir.

nacional, que efectúe una verdadera reforma agraria, que nacionalice nuestros recursos, que realice una transformación tributaria a fin de que como dijo el Dr. Velasco Ibarra, paguen más impuestos los ricos. Esas transformaciones no las harán las oligarquías sino el pueblo. El Congreso no debe ser solidario del desastre nacional.

EL H. HIDALGO TELMO.- Señor Presidente, señores Legisladores: Pocas palabras las mías para dar término a la Comisión General solicitada por la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Esta Comisión General tenía por objeto expresar, de la manera más documentada y técnica en lo posible, los puntos de vista de la clase trabajadora del país en relación con dos problemas vitales para el pueblo ecuatoriano y la clase trabajadora. Esos problemas son el de los impuestos indirectos últimamente establecidos por Decretos Leyes de Emergencia, y el relativo a la devaluación monetaria. Estimo, señor Presidente, que no es este el momento de entrar a una discusión sobre estos problemas que seguramente merecerán la máxima atención de los III. señores Legisladores. Por mi parte, señor Presidente, digo más, como no puede ser de otro modo, los puntos de vista, los planteamientos y puntos expuestos por los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Ecuador .- En este Salón, en esta noche, desgraciadamente incidentes que no fueron provocados en manera alguna por los obreros que en conciencia y justicia concurrieron al Congreso Nacional, impidieron momentáneamente que siguiera su curso normal esta Comisión General. Quiero expresar que estos incidentes en ningún caso fueron ocasionados por los trabajadores que son responsables de sus actos y que han concurrido en gesto democrático a recibir también democráticamente la atención del Hc. Congreso Nacional.- Estimo, señor Presidente, que estas cuestiones, como bien se ha expresado, deben ser tratadas desde un punto de vista económico, desde un punto de vista técnico, aceptando la voz de los diferentes sectores del país, Intereses o si se quiera en el esclarecimiento de este problema.- En la Cámara del Senado, antes de que comenzara la reunión asistidos al Congreso Pleno, el señor Senador Alfaro Toral, expresaba, en lo fundamental, puntos de vista que coinciden con el pensamiento expuesto por la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Expresaba el señor Senador Alfaro que, efectivamente, las últimas medidas adoptadas en

materia tributaria y en materia monetaria especialmente, constituyan una verdadera ruina para el país.- Por mi parte debo expresar que en el Congreso Nacional, el año anterior, tuve oportunidad de manifestar los mismos puntos de vista, que se han expuesto hoy, relativos a que el pueblo no puede seguir soportando más cargas tributarias.. Si nosotros nos refiriéramos solamente a este punto de vista, tendríamos que declarar lo siguiente: De la totalidad de impuestos que se pagan en el país, el 80% de estos impuestos son pagados por la mayoría de población, por los consumidores, porque en este país, desgraciadamente, el impuesto indirecto viene siendo una especie de azote en todos los regímenes contra la clase trabajadora, contra la gente pobre y contra la gente humilde. El señor Presidente de la República, al asumir la Primera Magistratura, respecto a los impuestos manifestaba lo siguiente: "En la actualidad la gente de menores posibilidades es la que paga más impuestos; si no es posible suprimir el impuesto indirecto, hay que procurar que mediante impuesto directo, pague más quien más tiene, lo contrario es inmoraltad insopportable". En las mismas palabras expresadas por el señor Presidente de la República, tenemos que decir que es inmoral y que es insopportable que a este pueblo pobre y humilde se le cargue con mayores impuestos y mayores contribuciones.- En la cuestión relacionada con la devaluación monetaria, quiero brevemente exponer lo que dicen los Municipios del país respecto de este asunto. El Municipio de Ambato, en comunicación oficial que enviará al Congreso Nacional, va a señalar, de manera documentada, lo que significan para ese Municipio los últimos Decretos de Emergencia.. Solamente el N° 33 significa para ese Municipio unos cuatrocientos mil sucre, y en total, con los demás impuestos, algo así como 2 millones de sucre anuales, que liquidarán las finanzas municipales.- De Santa Isabel, se pide la derogación del Decreto 33. De Loja se dice que el Decreto 33 resulta perjudicial para los intereses municipales, que obligatoriamente tienen que pagar artículos importados al nuevo tipo de Dólar.- De Ibarra, que se planteará al Congreso Nacional la derogatoria de impuestos y del Decreto 33.- De Latacunga, que se enviará un memorándum que contiene datos sobre obligaciones contraídas por el Municipio, que de efectivarse el Decreto de Emergencia no podrá cumplir, determinando la quiebra económica y grave retroceso.

del progreso general y cantonal, De Cuenca indicando que los señores representantes de esa Provincia, oportunamente harán aquí su exposición para expresar los puntos de vista de ese Municipio en relación con estos Decretos. De Tulcán y otras ciudades igualmente se han presentado esta clase de denuncias y peticiones al H. Congreso Nacional, para expresar que el Decreto 33 constituye una verdadera ruina para las finanzas Municipales y especialmente un peligro para la prestación de servicios comunales indispensables, como agua potable y luz eléctrica. Si el Decreto 33 sigue vigente, hay la grave amenaza en todos los Municipios del País, de elevar las tarifas de agua potable y luz eléctrica. El Municipio de Quito, según tengo conocimiento, pedirá también al Congreso Nacional ser recibido próximamente, para demostrar, de manera técnica y con datos suficientes, lo que constituye para el Municipio de Quito, ese Decreto.- Si hablamos de los sectores políticos, todos los partidos políticos se han pronunciado, inclusive las bases velasquistas y comités populares, contra los impuestos y la devaluación monetaria. Partidos de Izquierda, el Partido Liberal, el Partido Conservador, el Movimiento Social Cristiano, Arne, diferentes agrupaciones populares han planteado igualmente su oposición terminante a los impuestos últimamente establecidos.- En este Congreso están representadas todas las fuerzas políticas del País y por mi parte, señor Presidente, al plantear, de acuerdo con las resoluciones de la CTE la desaprobación de los impuestos establecidos por Decretos Leyes de Emergencia, así como la desaprobación del Decreto 33, tengo la seguridad de que esos diferentes sectores políticos aquí representados, traerán la voz y decisión de los correspondientes organismos políticos, para hacer que este Congreso Nacional rectifique medidas de ruina para la economía nacional y para la economía de las masas populares.- Las soluciones han sido sugeridas en un documento oficial que está en poder de todos los señores Legisladores. Entiendo que ese documento podrá servir de base para un análisis y para una discusión. En todo caso, señor Presidente, como ha dicho la Confederación de Trabajadores del Ecuador, este Congreso, con lealtad a los intereses populares, rectificará medidas de hambre y de miseria para nuestro pueblo. Gracias, señor Presidente.

A las doce de la noche el Señor Presidente

